



PROCESO: AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO CALEDRÓN TRASLAVIÑA
RADICACION: 2017-00262-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta lo manifestado en memorial obrante a folio 49, acéptese la justificación presentada por el demandante JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA, respecto a la inasistencia a la audiencia realizada el día 27 de septiembre de 2017; por lo que se dispone lo siguiente:

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 579 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 P.M. del día 25 del mes de OCTUBRE del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>78</u> del <u>10</u> <u>6</u> <u>OCT</u> <u>2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria